

DECRETO N° 0860

NEUQUÉN, 21 AGO 2002

VISTO:

El Registro N° 0279/02 de la Dirección de Despacho - Dirección Municipal de Despacho, originado en la Nota N° 284/02 de la Secretaría General y de Coordinación y el Decreto N° 0158/02, mediante el cual se estableció el concepto de PROGRAMAS DE ACCIÓN (PA) y los requisitos para su implementación; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada se solicita la aprobación del programa cuyo objeto es el Traslado de la U9 (Servicio Penitenciario Federal) y Tierras del Ejército, con dependencia de la Secretaría General y de Coordinación, y la designación como responsable al Dr. Di Maggio Gustavo Javier, cuyos antecedentes laborales obran a fs. 2;

Que la Dirección de Personal -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral-, por Pase N° 368/02, envía las actuaciones a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto para que informe si existe crédito presupuestario para acceder a la designación del Dr. Di Maggio en categoría AP6, utilizando la vacante producida por la rescisión del contrato de la Sra. Nuñez Carolina, contestando la Dirección de Presupuesto -Pase N° 550/02- sugiriendo que la imputación presupuestaria de dicha designación se efectúe en la Actividad: "Secretaría General", Imputación 040D040101;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, mediante Informe N° 436/02 remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de solicitar la confección de la norma legal que apruebe, con efectividad al día 01-08-02, el Programa Traslado de la U9 (Servicio Penitenciario Federal) y Tierras del Ejército, dependiente de la Secretaría General y de Coordinación, y designe políticamente a partir de su notificación y hasta el 31-12-02 al señor DI MAGGIO GUSTAVO JAVIER, L.P. N° 7822 (Grupo 4);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el PROGRAMA TRASLADO DE LA U9 (SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL) Y TIERRAS DEL EJÉRCITO, de la Secretaría General y de Coordinación
III...2°

MARÍA LUISA FERRER
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

taría General y de Coordinación- con efectividad al 01 de agosto de 2002.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y hasta el ----- 31 de diciembre de 2002, en las condiciones determinadas en el Decreto N° 0207/02, al Dr. DI MAGGIO GUSTAVO JAVIER, L.P. N° 7822 (Grupo 4), D.N.I. N° 13.254.983, con Categoría AP6, como responsable del PROGRAMA TRASLADO DE LA U9 (SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL) Y TIERRAS DEL EJÉRCITO de la Secretaría General y de Coordinación, con dependencia de dicha Secretaría, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, Código de Imputación: 0040D040101.-

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, notifi----- que se a la persona designada en el presente Decreto -

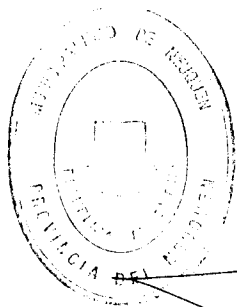
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO



[Handwritten Signature]
Directora Municipal de Arequipa
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Arequipa